



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Secretaria General ✓

ACTA No. 001

(Sesión ordinaria del día sábado 1 de marzo de 2025)

Hora: 11:00 AM.

Lugar: Recinto

Mesa Directiva: RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA, Presidente
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRRERA. Vicepresidente
JUAN CAMILO CORRALES SALEME Vicepresidente

Asistentes: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
CORRALES SALEME JUAN CAMILO
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
SALGADO CASTILLA RAUL ANTONIO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE

ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE. Secretario General

Excusa: ZAPATA RUIZ CAROLINA ✓

DESARROLLO:

El presidente **RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA**, señor secretario sírvase pasar a lista verificar el quorum y dar lectura al orden del día. El secretario, realiza el llamado a lista de los Honorables Diputados y se obtiene quorum reglamentario y posterior a esto se da lectura al orden del día. I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. II. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, HIMNO DE CORDOBA. III. COMISION QUE AVISARA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DOCTOR ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, QUE LA ASAMBLEA VA INICIAR EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIA. IV. PALABRAS DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA DOCTOR **ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**. V. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE CORDOBA DOCTOR RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA. VI. PROPOSICIONES Y VARIOS. Subsiguiente a esto el presidente **RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA**. Le pide a los Honorables Diputados si es aprobado el orden del día. pide la palabra, la cual le es concedida por el presidente **RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA** al honorable diputado **Juan Camilo Corrales Saleme**. este toma la palabra expresando lo siguiente: Muy buenos días a todos los honorables diputados que nos están acompañando hoy primero de marzo en la instalación del período del primer periodo de sesión ordinario del 2025 a los demás miembros que nos está acompañando a los periodistas, al cuerpo administrativo de la asamblea



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Secretaria General

departamental, señor presidente es para hacer una proposición de Modificar el orden del día suprimiendo el punto número tres de la comisión que le avisará al Señor gobernador que vamos a instalar sesiones el día de hoy, ya que contamos con la presencia de la doctora Catalina Mariño como representante del gobierno departamental Gracias Señor Presidente. El presidente Raúl Antonio Salgado Casilla dice: hay una propuesta del honorable diputado Juan Camilo Sáleme, la aprueba los honorables diputados, la cual es aprobado. Continuamos en consideración el orden del día con la modificación la a prueban los honorables diputados y es aprobado. continúe señor secretario. **II. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.HIMNO DE CORDOBA.** Continúe secretario. **III. PALABRAS INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIAS POR PARTE DE LA DELEGADA DEL SEÑOR GOBERNADOR DE CÓRDOBA DOCTORA CATALINA MARIÑO MENDOZA.** La cual expresa: Buenos días tengan todos los presentes; honorables diputados autoridades presentes, invitados especiales, prensa, todo el equipo administrativo de la asamblea, señores y señoras que nos acompañan hoy. La asamblea nació pertinente donde se construyen soluciones de que nuestra gente necesita que nuestro departamento necesita y por eso el gobierno departamental quiere reiterar el compromiso con todos ustedes para trabajar de manera articulada con ustedes trabajaremos para consolidar una Córdoba más fuerte prospera y equitativa nuestra administración Tiene un plan de desarrollo ambicioso trazando una ruta muy clara con acciones concretas en salud en educación, en deporte, en infraestructura, en desarrollo económico y en bienestar social sabemos que los retos son muy grandes, son retos importantes y estamos convencidos que de la mano de ustedes vamos a trabajar de manera articulada con la comunidad, con compromiso para avanzar en la transformación social que nuestro departamento merece; nuevamente le reitero está abierto a construir soluciones de la mano de ustedes que representan ustedes la voluntad del pueblo y lo que queremos es llevar soluciones a esas poblaciones menos beneficiadas en nuestro departamento. Les invito a todo a que sigamos avanzando juntos con la certeza de que vamos a trabajar para que el pueblo de córdoba lo construyamos con transparencia, con compromiso y trabajando en equipo de la mano de todos y cada uno de ustedes de esta manera en representación del gobernador me permito instalar estas sesiones ordinarias de este año 2025 de la mano de Dios y con el apoyo de cada uno de ustedes Feliz día para todos. El presidente Raúl Antonio Salgado Casillas. expresa dejamos constancia de la presencia del honorable diputado Juan Humberto Ruiz, continúe señor secretario. **IV. PALABRA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA HONORABLE DIPUTADO RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLAS.** El Presidente Raúl Antonio Salgado Casilla expresa: Buenos días, me permito iniciar esta intervención Dándole gracias a Dios por la bendición de estar aquí reunidos en el día de hoy, un saludo muy especial a los honorables diputados, a la doctora Catalina Mariño, a los señores periodistas, a los señores de la barra y a todos los que nos ven a través de redes sociales; hoy nos reunimos con un propósito en común en trabajar juntos por el bienestar y progreso de nuestro departamento, por ello el primer mensaje que quiero dejar sentado en este nuevo periodo de sesiones ordinarias. Es que la asamblea de Córdoba caminará hacia una corporación descentralizada y estar más pendiente de las sub regiones en nuestro territorio instalaremos sesión en la sabana, en la zona costanera y en el san Jorge cordobés, estaremos haciendo estas sesiones en estas tres regiones; agradezco el empeño de cada uno de ustedes colegas por el trabajo que han puesto y han desempeñado en este periodo que llevan ustedes y tengan presente que aquí van a encontrar un presidente amigo, que siempre va a tener las puertas abiertas a escuchar a todo el departamento de Córdoba, Por eso quiero

Secretaria General

decirle que aquí tienen un amigo Un líder un coequipero que está dispuesto a atender todo el departamento. Muchas gracias Dios los bendiga. Continúe señor secretario, **V. PROPOSICIONES Y VARIOS.** Señor presidente le informo que existen tres proposiciones radicadas y una constancia. El presidente le cede el uso de la palabra el honorable diputado **Gustavo Negrete:** Quien expresa: Muchas gracias presidente, saludo a todos los honorables diputados que nos acompaña el día de hoy, los amigos de la empresa que también nos acompañan y la comunidad en general que están hoy aquí, saludar a la doctora Catalina Mariño en representación del Gobierno Departamental, muchas gracias doctora por estar aquí acompañando esta inicio de sesiones ordinarias del periodo 2025, presidente de inicio pues deseándole éxitos al frente de su gestión como presidente de la duma departamental y confiando pues que este sea un año donde de esta asamblea trabajemos mancomunadamente para impactar de manera positiva en todas las cinco subregiones del departamento, qué bueno escucharlo decir que vamos a descentralizar las sesiones y que vamos a llevar las diferentes subregiones, creo que la comunidad general nos espera allá que estemos con ellos de primera mano atendiendo las situaciones que los apremian en los diferentes municipios del Departamento. Honorables diputados mi intervención en el siguiente sentido, quiero compartirle un informe que tengo en cuanto a una cifras de violencia intrafamiliar de acuerdo con los datos que nos proporciona el informe reciente de violencia intrafamiliar en el departamento de Córdoba hemos registrado 837 casos en lo que va en lo que corrió del año 2024 frente a 868 que se registraron en el 2023, aunque la reducción del 4% que se vio reflejado entre un periodo y otro puede verse disminuida son altas son cifras bastante altas, la presente estimados diputados es porque todos conocemos la problemática que afecta no solamente a nivel departamental sino a nivel nacional. En cuanto a la violencia intrafamiliar y hoy entendiendo la voluntad que tienen cada uno de ustedes y que esta problemática es marcada de manera mayúscula quiero presentar una ordenanza y espero contar con el apoyo de toda la duma la concerté con el señor gobernador de Córdoba, es para fortalecer diputado Carlos Gómez es general la creación de una estampilla que vaya con destinación específica a fortalecer la capacidad de reacción de las comisarías de familia del departamento de Córdoba, además que la ley nos los permite y nos da la herramienta para hacerlo voy a citar la ley en mención el artículo 22 de la ley 21 26 del 2021 señala artículo segundo estampilla para la justicia familiar autorizase a la asamblea departamentales a los concejos distritales y municipales para crear una estampilla la cual se llamará estampilla para la justicia familiar para contribuir a la financiación de las comisarías de familia el producto de dichos recursos se destinará a financiar los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de la comisarías de familia conforme al estándar de costo que para tal efecto establezca el Ministerio de Justicia y del derecho como ente rector, aquí en la estampilla que presentaré doctora Mariño viene establecido un parágrafo que el 20% de ese recaudo si llevamos dentro a feliz término vaya directamente a la casa Refugio que hoy está en la ciudad de Montería aquí he querido diputado es brindarle las herramientas a esas comisarías de familia que hoy no cuentan con el talento humano necesario para enfrentar de manera directa esa problemática también revisar cuál de esos municipios no las tienen aún porque ni siquiera diputado Moreno tienen la herramienta financiera para para brindar una casa de comisaría porque no lo tiene. entonces siendo muy responsable doctora Mariño, Lo concerté con el gobernador de Córdoba porque es una ordenanza que tiene injerencia presupuestal medio que lo revisáramos él está muy de acuerdo en que la podamos sacar adelante a los diputados que quieran hacer parte de las mesas de trabajo bienvenido lo haremos y la idea es que si no se puede generar una carga



tributaria adicional porque entendemos cómo está el marco fiscal vamos entonces a hacer una retribución tributaria para buscar una solución que impacte realmente a esa problemática que hoy nos aqueja en el departamento de Córdoba, era en ese sentido mi intervención para pedirles el apoyo a esta ordenanza y que diputado no son solamente cifras lo que acabo de yo leer. Es que de cada tres mujeres una en su historia de vida sufre violencia de género y causal de la génesis de esa violencia son los problemas de violencia intrafamiliar un niño que se levanta en un hogar donde hay violencia un niño que no va a terminar socialmente en un escenario óptimo para que él se desarrolle un niño que va a crecer con resentimiento y un niño que va a crecer violentado lo que va a hacer es violento entonces nosotros tenemos que buscar la herramienta para que seamos más preventivos pero también que en la prevención no nos quedemos solo en la prevención sino que planteemos soluciones de fondo y creo que esta estampilla con recursos podemos afrontar esa problemática e impactarla positivamente en otro sentido estimados diputados quiero presentarle al Señor Secretario una petición para que el gerente del hospital San Nicolás de Planeta Rica me haga el favor y me responda, me han llegado algunas quejas sobre el manejo que tiene el gerente al frente del hospital pero entonces como Esto no es de queja yo sí quiero ser muy tácito en la solicitud que le voy a presentar al gerente que nos responda la solicitud que le voy a hacer y en base a eso puede revisar si hay que llamarla control político desde esta asamblea Departamental. Muchas gracias. El presidente Raúl Antonio Salgado Casilla dice: continúe señor Secretario. El secretario dice: Repito el punto **V. PROPOSICIONES Y VARIOS**. Señor presidente se encuentra radicada tres proposiciones y una constancia proposición número 1, Montería primero de marzo del 2025 doctor Raúl Salgado Casilla presidente, asamblea departamental de Córdoba, E:S:D. Asunto: Proposición para debate de control político a la secretaría de tránsito y movilidad del departamento de Córdoba y al departamento administrativo de planeación de la gobernación de Córdoba, con ocasión del cumplimiento de la autorización al señor gobernador del departamento de Córdoba para constituir una sociedad de economía mixta del orden departamental, bajo la forma de una sociedad comercial por acciones simplificadas vinculadas a la secretaría de tránsito y movilidad del departamento de Córdoba. Respetado presidente por medio de la presente y de manera muy atenta, en ejercicio de mis deberes y facultades como diputado de la asamblea departamental de Córdoba, amparado en los numerales 14,15 y 18 del artículo 19 de la ley 22 00 del 2022 y los dispuestos por los artículos 72 y sus siguientes del reglamento interno de la corporación me permito proponer citar a debate de control político al Secretario De Tránsito Y Movilidad De Departamento De Córdoba dos, Doctor Reynaldo Martínez Interpela el Presidente Raúl Antonio Salgado Casilla y dice señor secretario el diputado **Gabriel Calle** tiene la palabra, el cual expresa: Muchas gracias querido presidente, Muy buenos días a todos los miembros de la asamblea y demás personas que nos acompañan hoy presidente es para solicitarle en aras de ahorrar tiempo explicar la proposición que es de mi autoría que está leyendo el secretario para no extendernos en la lectura de cada una de las preguntas del cuestionario que por supuesto serán anexadas en la proposición para que sea revisada tanto por los miembros del gobierno departamental como los demás diputados de la asamblea, sí usted lo considera, el presidente interpela y dice sí señor. Bueno nuevamente muy buenos días todo el departamento de Córdoba. Es radicado una proposición en el sentido de la aprobación del plan de desarrollo que se realizó por parte de la asamblea el primero de mayo del año 2024 en esa aprobación del plan de desarrollo en el artículo 9 se facultó al Gobernador de Córdoba para la Constitución de una sociedad de economía mixta de carácter mixto bajo la esta forma comercial de acciones

Secretaria General

simplificadas eso adscrito a la secretaría de tránsito y movilidad en ese en ese punto del artículo noveno del plan de desarrollo se facultó al Gobernador pero no se explicó de manera clara que se iba a hacer cómo se iban a constituir esa sociedad de economía mixta y quedo el compromiso por parte del gobernador de consultar constantemente a la Asamblea de Córdoba como iba el desarrollo de esa creación de esa sociedad de economía mix han pasado 9 meses desde que le dimos desde la asamblea ese voto de confianza la administración en ese debate el plan de desarrollo sugerimos como diputado que no se entregara esa facultad toda vez que no se conocía el cuerpo del proyecto pero se le dio el voto de confianza al gobernador entonces básicamente lo que busca esa proposición es invitar al Secretario De Tránsito al Director de Planeación Departamental Camilo Mejía toda vez que esto se entregó en el marco del Plan Departamental de Desarrollo para que nos expongan en qué va la creación de esa sociedad de economía mixta que es muy importante para los cordobeses toda vez que se refiere a la movilidad y pueden verse afectadas los bolsillos de los ciudadanos en los 30 municipios del departamento con base a eso Hemos establecido una proposición con una serie de consultas y de preguntas para que ambas secretarías o ambas carteras expongan aquí en la duma en qué va la creación de esa sociedad de economía mixta Muchas gracias presidente. El presidente Raúl Antonio Salgado Casilla dice: Pongo a consideración la propuesta del honorable diputado Gabriel Calle. El presidente Raúl Antonio Salgado Casilla le cede la palabra al Honorable Diputado **Carlos Gómez** quien expresa: Muy buenos días a todos honorables Diputados bienvenidos la nueva mesa directiva de la corporación, un saludo a los amigos de los medios de comunicación y a todos los presentes frente a la proposición presentada por el Doctor Gabriel Calle simplemente quiero ser hacer una observación y sobre todo que nosotros como diputados necesitamos conocer cómo va ese proceso para la conformación y estructuración de la sociedad de economía mixta como muy bien el mandatario departamental lo manifestó en su momento que una vez inicie la Constitución y el ejercicio de las actividades que allí quedaron consignadas se daría un informe detallado a esta corporación, mi observación va dirigida en el sentido que creo que debemos cambiarle la naturaleza a la misma y no hablar de un control político como tal sino de una citación esa propuesta la hago en el siguiente sentido, pues el control político tiene una naturaleza distinta jurídicamente está contemplada para cuestionar la ejecución. El Avance que ha tenido la administración sobre un tema determinado y que como ustedes saben puede tener como consecuencia la solicitud de que el funcionario público en este caso el secretario de despacho o en el caso nacional un ministro puede hacer digamos que retirado de su cargo. Esa es la sanción que se puede derivar de un control político que no siempre se da como lo hemos visto en muchas oportunidades, como quiera que estamos simplemente en la instancia de estructurar la sociedad de economía mixta y que la gobernación prácticamente lo que le vamos a solicitar y es lo que le entiendo al diputado Calles a título informativo saber los avances y los interrogantes que se le van a plantear que se harán lo mismo que están en la propuesta van el sentido de que en lugar de aprobar un control político hablemos más bien de citación en la cual está obligado el funcionario a rendir esa información en la Duma departamental. Muchas gracias. El presidente le cede la palabra al honorable diputado **Gabriel Calle**: y dice: No, no es un tema forma eso no tiene ninguna diferencia en el cuerpo se habla de citación a los secretarios que expongan en la asamblea en qué estado se encuentra la facultad que la misma duma les entregó al gobernador de Córdoba ningún problema. El presidente Raúl Antonio Salgado Casilla dice: pongo a consideración la proposición del honorable diputado Gabriel Calle, con la modificación del diputado Carlos Gómez, la aprueba los honorables diputados. Aprobada. Continúe señor



Secretaria General

secretario continuamos con la proposición número 2. Montería primero de marzo del 2025 doctor Raúl Salgado Casilla, Presidente. Asamblea Departamental de Córdoba. Asunto: PROPOSICIÓN SESIONES PÚBLICAS TRANSMITIDA EN VIVO Y EN DIRECTO. Cordial Saludo Señor Presidente: De manera atenta, presento proposición en relación con la transmisión en vivo y en directo de las sesiones de plenaria y de comisión de la honorable asamblea departamental. Proposición ordenar a la asamblea departamental, interpela el Presidente y dice: Señor Secretario, tiene la palabra el honorable diputado **Remberto Tapia** y dice: Muchas gracias Señor Presidente, de igual manera quiero saludar la presencia de la doctora Catalina Mariño Mendoza, Secretaria de la Hacienda y Crédito Público departamental, quién nos acompaña en representación del Señor Gobernador del Departamento a los Honorables Diputados compañeros de la mesa y de igual manera al pleno de este Honorable Corporación, Presidente, apelando esa misma economía procesal a la que hace referencia al diputado Gabriel calle en la proposición anterior de su autoría también yo quisiera con La venia de él Con todo el respeto diputado sugerirle lo siguiente con relación a esa proposición y dejo Claridad que acompaño el espíritu de la misma las sesiones deben ser públicas y deben ser ampliamente difundidas pero esa diputado es una práctica que no solamente en el año anterior se viene llevando a cabo sino ya con alguna antelación y lo digo con conocimiento de causa ha sido una práctica de esta corporación particularmente en las sesiones ordinarias de plenaria me refiero usted, propone que mediante proposición valga la redundancia se aprueba un artículo que ya está aprobado en el reglamento de esta corporación a mí me parece vuelvo insisto con todo el cariño y el aprecio que esa no es la vía la ordenanza 002 estoy muy bien lo menciona en el artículo 80 contempla esta obligación de manera que A mi parecer basta con que se deje la constancia o se haga el comentario de que esta mesa particularmente en cabeza del presidente tenga en cuenta el cumplimiento del artículo 80 del reglamento y que eso se haga extensivo a los respectivos presidentes de comisión para que la difusión se haga a través de redes sociales de las sesiones de comisión. Muchas gracias Señor Presidente. El presidente dice: continúe señor secretario proposición ordenar a la asamblea departamental la disposición de los medios electrónicos y logísticos que permitan la transmisión en vivo y en directo de todas las sesiones de plenaria y de comisión de esta honorable corporación, salvo excepciones, vía página web de la asamblea departamental de Córdoba, Instagram, Facebook live, x, twitter, YouTube o por cualquier medio de publicación masiva. Justificación se da cumplimiento a la obligación contemplada en el artículo 80 del reglamento interno de la asamblea departamental de Córdoba. Artículo 80: Sesión Pública: Las sesiones plenarias y comisiones permanentes tendrán el carácter de públicas salvo las excepciones previstas en este reglamento. Parágrafo: Se transmitirá en vivo la sesión a través de, la página web de la asamblea departamental de Córdoba, Instagram, Facebook Live, por Twitter, YouTube y por cualquier medio de publicación masiva. Cordialmente Gabriel Enrique Calle Aguas. El presidente le cede la palabra el Honorable Diputado **Gabriel Calle**. Muchas gracias presidente querido compañeros la proposición básicamente para recalcar lo que hoy tiene el reglamento interno de la asamblea departamental en esa ordenanza se establece como ya lo decía el diputado Remberto que es una obligación de la corporación que se haga público lo que aquí ocurre porque es del interés de todos los cordobeses. Y si bien parece redundante esa proposición es precisamente para que nosotros Departamental ratifiquemos que estamos de acuerdo en cumplir lo que dice nuestro propio reglamento interno Por eso yo celebro la lección del presidente Raúl Salgado porque ya lo dijo en su exposición queremos llevar la asamblea para que el pueblo cordobés conozca que aquí se debaten temas



Secretaria General

de interés general no se trata si estamos de acuerdo con una u otra oposición la posición que tenga cualquiera de nosotros la posición que tenga el doctor Juan Humberto, Doctor Gabriel Moreno, Si viera uno o a otro no le parezca representa el querer de unos ciudadanos que confiaron en los proyectos políticos de cada uno de nosotros con el voto de elección popular por eso lo que le si estuviera cumpliéndose con este artículo No había necesidad de ratificarlo pero querido diputado no se ha cumplido desde que estamos en este periodo desde el año 2024 no se han transmitido en vivo las sesiones de la asamblea departamental ni por YouTube ni por Instagram ni por x ni por Facebook, ni por ningún medio de comunicación y eso es de conocimiento Público de todos los cordobeses excepto cuando se dice incluso cuando se hizo el debate de control político del PAE y otros debates que se han citado desde la asamblea por distintos colegas no se ha transmitido en vivo y es una obligación de esta corporación hacerlo querido presidente que usted sí cumpla el estatuto como presidente de la corporación y no como ocurrió en la presidencia anterior que nunca, nunca se transmitió un debate de la asamblea en vivo y eso es negarle a los cordobeses la posibilidad de que conozca lo que aquí se hace la asamblea es una entidad de puertas abiertas no puede ser una entidad de Puerta cerrada para la ciudadanía por eso el sentido de esta proposición para que aquí como diputado ratifiquemos el cumplimiento de ese compromiso muchas gracias. El Presidente dice: A usted honorable diputado honorable diputado, ya empezamos a transmitir las sesiones a través de la página de la asamblea y voy a tener en cuenta su proposición para transmitirla a través de Instagram, Facebook Live, Gracias honorable diputado y le cede la palabra el Honorable Diputado Carlos Gómez Gracias presidente. Yo quería dejar una constancia ante el pleno de esta corporación porque me consta que si se han venido transmitiendo en vivo las sesiones por lo menos plenarias de esta corporación, y lo podemos evidenciar diputado Calle en el Facebook en la página oficial de la asamblea donde me ha tocado recurrir Algunos videos que están ahí donde está completamente toda la sesión para de pronto refrescar memoria frente a algunos temas que se han debatido y frente algunas discusiones que se dieron en el año anterior. Entonces esa afirmación no puede ser así tan tajante quiero dejar la constancia porque me ha tocado recurrir a esos videos y están allí consignados no sé si en Instagram o en x pero por lo menos en el Facebook sí está publicado no sé si todo no puedo dar fe de que todos pero sí de la mayoría y por lo menos las veces que me ha tocado recurrir a esos videos encontrados, yo creo que la proposición no puede estar dirigida En ese sentido porque ya hay un acto administrativo que es una ordenanza de esta corporación yo creo que más bien es un llamado a que se cumpla el artículo de esa ordenanza que ya fue mencionado por el diputado Tapia para que se le dé cumplimiento estricto de pronto sí presidente he notado Que no en todas las que se han grabado en vivo las comisiones muy diferentes a las plenarias he participado en algunas donde se han grabado en vivo pero en otras no entonces de pronto reforzar el tema de la comisión pero no tengo ninguna digamos ninguna posición contraria frente al tema de la de la plenaria porque allí como lo dije está consignado en esa red social Muchas gracias. El presidente dice: a usted honorable diputado y le cede la palabra al Honorable Diputado Juan Flórez y dice: Bueno días a todos los presentes, medios de comunicación, honorables diputados, a la nueva mesa directiva de esta honorable asamblea departamental de Córdoba, un saludo muy especial primero agradecerle a Dios por permitirnos estar aquí presente el día de hoy, segundo hacer mención que es irresponsable decir que en el periodo 2024 no se transmitieron las sesiones plenarias en esta en esta asamblea, como vicepresidente uno, estuve pendiente que se transmitieran así como lo dice el doctor Carlos Gómez no se transmitieron en su totalidad pero si transmitieron en

Secretaria General

Facebook para toda la ciudadanía, haciendo alusión a su proposición doctor Gabriel Calle, me parece muy buena así como la gran mayoría refrescarle a los diputados que se deben estar transmitiendo las sesiones así como lo dice el doctor Carlos Gómez como un recordareis o refréscales a los diputados que se deben transmitir la sesiones, como dijo el doctor Remberto también Pues ya hay una ordenanza que estipula que se deben llegar a la ciudadanía bien sea virtual o presencial Entonces sí quería dejar esa constancia de que el año pasado, en la administración pasada sí se transmitieron y adicional se transmitieron varias el control de debate suyo por mi Instagram en vivo Muchísimas gracias. El presidente dice: a usted honorable diputado y le hay una propuesta del honorable diputado Gabriel Calle la aprueban los honorables diputados. Interpela el honorable diputado Gustavo Negrete y dice: Presidente con su venia presidente, una moción de procedimiento Estableciendo Pues que la claridad que sí se transmitieron y que el diputado Calle lo que está haciendo hincapié es que se le diera trámite continuo a eso, yo creo que la proposición ahí no sería tan relevante porque igual está establecido en el en el reglamento. Entonces yo creo, que eso se puede tomar a modo de sugerencia del diputado Calle que nosotros aprobemos una proposición en ese sentido. El presidente dice. la aprueba o la niegan, hay una proposición Interpela el honorable diputado Gabriel Calle y dice: Presidente simplemente para para aclarar el sentido de la proposición tomando en consideración tanto lo que dijo el Doctor Remberto el Doctor Carlos Gómez, El doctor Juan Antonio Flórez, de que se transmita por todos los medios que tiene la asamblea que tiene todas las redes sociales no solamente por uno y no solamente algunas veces sino que se ratifique desde la corporación que se transmitan en vivo por todos los medios de la asamblea y e incluso que se promocionen este tipo de espacios que se van a hacer para que la ciudadanía pueda estar al tanto de los debates que aquí se realiza, lo que estoy tratando que sea que se apruebe con esta proposición es que de la Duma ratifiquemos el compromiso para que en todas esas redes se transmitan los debates de control político, las sesiones perdón todas las sesiones que realiza la Corporación. El Presidente dice: Tomaremos atenta nota de su proposición honorable diputado, honorable diputado retira la proporción y le cede la palabra el Honorable Diputado Gabriel Moreno y dice: Buenos días, presidente bienvenida la Mesa Directiva agradecer la presencia de la doctora Catalina, interpretando primero el sentir de la asamblea que creo es de manera unánime la voluntad de que se transmitan todas las sesiones tanto de comisión como de plenaria cosa que se ha venido haciendo me consta también entendiendo lo que el diputado Calle expresa de que quede consignado que sea de todas y no de algunas, pero entendiendo que no podemos a una norma hacer una proposición que por sí ya es una obligación. O sea, no es normativamente correcto que hagamos una proposición, mi sugerencia doctor Gabriel es que lo deje como una constancia , una constancia que usted deja un documento donde hace una solicitud expresa a la Mesa Directiva porque eso depende específicamente de la Mesa directiva, no del pleno de la Asamblea y con eso se daría cumplimiento a su fin, pero de la manera o el modo que es correcto, no como proposición sino como constancia mi sugerencia usted tendrá la voluntad de tomarla o no. Primero yo no estaría dispuesto hacer un voto positivo de algo que ya es mi obligación, yo normativamente no podría decirme a mi obligación darle el voto positivo es obligación de la asamblea Gabriel te quiero dar esa sugerencia también a la mesa directiva y al pleno de la asamblea, Muchas gracias. El presidente le cede la palabra al Honorable Diputado Gabriel Calle y dice: Yo no tengo problema que sea una constancia, lo que se quiere a través de ratificar eso es que sea suscrita por todos los diputados del pleno, si consideran dejarlo como constancia simplemente estaría yo ratificando a la mesa que se hagan las sesiones en vivo, si se pone como una





proposición es precisamente para que todos como corporación ratifiquemos el compromiso de dar cumplimiento al mismo estatuto de la asamblea pero si los diputados consideran que ratificar en voto una obligación que está consagrada en el mismo estatuto es ilegal pues déjelo como constancia no tengo ningún problema y votémoslo negativo y lo dejo como constancia. ¿El presidente somete a consideración la propuesta del honorable diputado Gabriel Calle la aprueban los honorables diputados? fue negada señor diputado ratifique señor secretario. El secretario dice: la proposición de honorable diputado Gabriel Calles fue negada. El Presidente dice: Continúe Señor secretario proposición número tres el presidente le cede la palabra al diputado **Gustavo Negrete** y dice muy pragmático lo que al final queda evidenciado es cuando el secretario dice negada la proposición yo creo que siendo explícito para que no se tergiversen Rembe, es que se negó la proposición y yo me sumo muy tácitamente al argumento Gabriel porque sería redundante entonces para dejar constancia en el acta que todos los diputados estamos apoyando el espíritu de la iniciativa del doctor Calle, pero nos sumamos como constancia y no que queda evidenciado que negamos una proposición para que se transmitieran en todas las redes sociales para efecto que no se interprete como un mal entendido señor presidente era en ese sentido, muchas gracias. El presidente dice: continúe señor secretario proposición número 3 **PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO** De acuerdo con la ordenanza N° 002-2022 artículo 121, por medio de la presente, me permito proponer ante la Honorable Asamblea de Córdoba, el reconocimiento a el periódico El Meridiano de Córdoba, el cual fue fundado en el año 1995, convirtiéndose en un pilar fundamental del periodismo regional y en una de las principales fuentes de información para la ciudadanía del departamento. Durante estos 30 años de existencia, El Meridiano de Córdoba ha ejercido su labor periodística con compromiso, responsabilidad y ética, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia, la transparencia y el acceso a la información. Su labor ha sido esencial para la difusión de noticias de interés local, regional y nacional, abordando temas de gran relevancia en áreas como la política, la economía, la cultura, el deporte y el desarrollo social del departamento de Córdoba. Ha sido una plataforma que ha visibilizado las necesidades, logros y desafíos de las comunidades cordobesas, dando voz a los ciudadanos y promoviendo el debate público informado. La trayectoria de El Meridiano de Córdoba ha sido reconocida a nivel regional y nacional por su profesionalismo, innovación y compromiso con la verdad, consolidándose como un referente del periodismo en la Costa Caribe colombiana. Exaltar y reconocer la invaluable trayectoria del periódico El Meridiano de Córdoba en la conmemoración de sus 30 años de fundación, destacando su aporte al periodismo regional y su compromiso con la información veraz y oportuna. Hacer entrega de la presente proposición como testimonio del reconocimiento de la Asamblea Departamental de Córdoba a la dirección, periodistas, colaboradores y demás personal que hace parte de El Meridiano de Córdoba, por su esfuerzo y dedicación en la labor informativa. Instar a la comunidad cordobesa a seguir apoyando y valorando el periodismo responsable, reconociendo el papel fundamental que medios de comunicación como El Meridiano de Córdoba desempeñan en la construcción de una sociedad informada y democrática. Dado en Montería, al primer (1) día del mes de marzo de 2025. Raul Antonio Salgado Casilla, Diputado y las demás firmas de los honorables diputados que lo acompañan, leído la proposición señor presidente. El presidente somete a consideración a la proposición y es aprobada. continúe Señor Secretario tenemos una constancia que a la letra dice: sesión de primero de marzo del 2025, constancia, Honorables Diputados, a pesar de haber advertido en múltiples ocasiones sobre las irregularidades y violaciones a la ley. El Presidente le cede la



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Secretaria General

palabra el honorable diputado Gabriel Calle y dice: Muchas gracias presidente, Secre es mejor que las constancia la exponga directamente los diputados, entonces para dejar una constancia querido presidente pero que también incluye una solicitud a la mesa directiva en cabeza suya, el año 2024 en el mes de febrero se eligió de manera equivocada rayando lo disciplinariamente cuestionable por parte de la corporación la secretaria general de esta corporación, en ese momento advertí de manera clara la presidenta del periodo pasado que estaba pasando por encima de la ley de la Constitución al elegir a la secretaria general de la corporación eliminando la prueba de conocimiento que por ley debía hacerse; posteriormente hemos recibido en el proceso de nulidad del consejo de estado un fallo que confirma cada una de las cosas que aquí se estaban exponiendo con los argumentos legales, querido diputado Carlos Gómez no fue capricho como se llamó en su momento la interpretación legal, no fue mal asesoría diputado Gabriel Moreno, fue la realidad que hoy confirma la justicia en última instancia de los de lo administrativo y lo electoral en este caso y el consejo de estado en su fallo dice que la corporación de la asamblea de Córdoba al elegir de esta manera equivocada la secretaria Berena María Simanca Yanes desconoció la ley 1904 2018 que regula la convocatoria los secretarios de asamblea departamentales por remisión expresa de la ley 2200 del 2022 eso análogamente a lo que es la elección del contralor general de la nación y aquí se expuso de esa manera la eliminación de la prueba de conocimiento fue una contravención al numeral 6 de la ley 1904 2018 que vulnera los principios de mérito y transparencia diputado Pedro Ortega y diputado Gustavo Negrete que junto a esta persona fuimos lo único que votamos negativo a la proceso de elección de la secretaria general de la asamblea Y por último el consejo de estado Hace énfasis en la falta de competencia en la asamblea departamental para modificar las reglas establecidas por la convocatoria lo cual conllevó a la nulidad de los actos realizados en el proceso de selección y doctor Juan Flórez usted que estaba conmigo en la mesa directiva Exacto la modificación de ese proceso de en la prueba de conocimiento pero se advirtió claramente y cuando esta mesa de la presidenta envió al correo insistente en que se aprobara la forma irregular en que se iba a llegar el proceso por lo menos de mi parte hubo una negación absoluta quiero hacer énfasis porque él se lo advertimos a la presidenta ese momento escuchar, escuchar es de sabios y ninguna ordenanza en este caso la ordenanza que rige el estatuto de la asamblea puede estar por encima de la ley y la Constitución la Constitución y las leyes que mencioné perdón la ley las leyes que mencioné y la constitución en su Artículo 126 establece claramente que tenía que existir una prueba de conocimiento para elegir bien al secretario general Ahora quiero mencionar en esta corporación querido presidente lo que dijo el procurador judicial segundo Álvaro Ruiz en el proceso desde el mismo tribunal y que se tomó como prueba Clara en el consejo de estado el procurador dijo la desidia del reglamento interno de esa corporación en cuanto que no proviene una prueba de conocimiento para la Selección del secretario general de esta da la omisión de ninguna manera puede servir de sustento para violar desconocer y afrontar el sistema de valores y principios constitucionales y óigase bien y menos para que la asamblea se convierta en el burladero de la convocatoria pública esta corporación no puede convertirse en un mal ejemplo Nacional de burlar la ley y la Constitución y así lo habíamos dicho en su momento posteriormente dice el mismo procurador judicial y abro "presidente a mi juicio sin querer que sea menesteres remitirse la ley 1904 2018 que análogamente debe aplicarse para la selección de secretarios de asamblea departamentales tal convocatoria carente de prueba de conocimiento viola flagrantemente el artículo 125 de la constitución en cuanto al instructor del valor principio garantía criterio del mérito como Las categorías de las entidades territoriales conjuntamente con el 126




Secretaria General


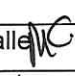
de la constitución en cuanto reafirma que la elección de servidores públicos atribuida corporaciones públicas deberá ser precedida óigase bien de una convocatoria pública con plena observancia de las garantías del mérito. Por qué es importante resaltar que tenía la razón de que el proceso estaba viciado he querido presidente solicitarle de manera directa Y esto no tiene absolutamente ningún tinte personal contra el secretario quien es considerado he visto un buen desempeño en su función pero sí quiero pedirle a usted porque ya hay una caducidad de demandar el nuevo acto, eso nadie lo hizo, entonces no hubo demanda, el nuevo acto de elección pero que se hizo de la misma forma irregular que el primer acto de selección no en cabeza suya sino de la presidencia anterior pero en aras de cumplir ese compromiso de transparencia de publicidad de ser honestos con el pueblo cordobés cuando ya la justicia en su máximo órgano rector está diciendo que nos equivocamos como corporación en la elección del secretario quiero solicitarle según el artículo 93 la revocatoria directa del acto administrativo. Revocatoria que establecen ese artículo 93 del código procedimiento administrativo las causales de revocación los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales de oficio a la solicitud de parte en cualquiera de los siguientes casos. Primer caso cuando se manifiesta su posición a la constitución política o la ley Cómo quedó claro en el fallo del Consejo de estado y segundo cuando no estén conformes con el interés público social o atente en contra él, es evidente con un fallo del Consejo de estado que en la lección de la secretaria anterior y del secretario actual se vulneró la Constitución y la ley ya lo dijo el consejo de estado entonces Además de eso para dejar la claridad pública a los cordobeses para que ese acto de revocatoria directa sea válido el secretario tiene que aceptarlo abiertamente, presidente revoque el acto administrativo, secretario acepte con su consentimiento la revocatoria el acto administrativo que lo eligió usted de manera ilegal no es su culpa no es su responsabilidad pero en aras de que esta asamblea le cumpla Córdoba debe hacerse nuevamente un proceso de selección de la secretaria general muchas gracias. El presidente dice: a usted honorable diputado tomaremos atenta nota de su recomendación diputado siga el señor secretario. Señor Presidente no hay más proposiciones en la mesa y se agotó el orden del día. El presidente se levanta la sesión y se convoca hasta nueva orden Muchas gracias honorables Diputados.


RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA
Presidente


REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRRERA
Primer vicepresidente


JUANSAMILO CORRALES SALEME
segundo Vicepresidente


ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE
Secretario General

Elaborado por		Revisado por	
Iris Valencia Tamara		María Alejandra Osorio Calle	
Cargo: Secretaria		Cargo: Contratista	